



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen

División de Prensa y Publicaciones

COMUNICADO N° 47-2019

MINEROS QUE PROTAGONIZARON DESMANES EN SEDE DEL MINISTERIO DE TRABAJO FUERON DETENIDOS Y SERÁN DENUNCIADOS PENALMENTE

En relación con los disturbios cometidos hoy por integrantes de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP), en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), la Policía Nacional del Perú informa a la opinión pública lo siguiente:

1. En la fecha, 400 mineros integrantes de dicha Federación, encabezados por su Secretario General, Jorge Juárez Cueva, se movilizaron con dirección a la sede del Ministerio de Trabajo, interrumpiendo el tránsito vehicular en la Av. Salaverry en el sentido de sur a norte.
2. Posteriormente, una comisión de mineros ingresó a las instalaciones del MTPE, con autorización de la seguridad particular del Ministerio, para sostener una reunión con representantes de las empresas mineras; pero, al no encontrar a estos últimos, comenzaron a realizar arengas violentistas a través de las ventanas.
3. Ello provocó que el resto de mineros que se encontraban en el frontis iniciaran los disturbios, ocasionando daños a la propiedad pública y privada, así como agresiones contra el personal policial.
4. Como resultado de estos actos violentos se registraron siete heridos con diversas contusiones, cinco de los cuales son policías y los otros dos vigilantes particulares del MTPE. Asimismo, fueron dañadas las instalaciones y mobiliario de dicha sede, así como los vehículos policiales que fueron apedreados.
5. Ante estos inaceptables actos de violencia, la Policía Nacional procedió con la detención en flagrancia de 17 personas conduciéndolas a la Comisaría de Jesús María.
6. Por disposición de la Fiscalía Penal de Turno, los detenidos se encuentran en el Departamento de Investigación Criminal de Jesús María, para las diligencias de ley por estar incurso en la presunta comisión del Delito Contra la Tranquilidad Pública, en la modalidad de Disturbios y Violencia y Resistencia a la Autoridad.
7. La Procuraduría Pública Especializada en Asuntos de Orden Público del Ministerio del Interior ya ha presentado la denuncia penal correspondiente ante el Ministerio Público, contra los que resulten responsables por la comisión de este delito en agravio del Estado.

Lima, 12 de setiembre de 2019